



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1136 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 76 1712 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solicitó mediante Oficio de fecha 3 de febrero de 2014, se iniciaran los trámites para Contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que actualmente el escenario de atención a la comunidad universitaria en especial en las áreas de Tesorería y admisiones, presenta el problema de protección para la mitigación de temperatura invernal, exceso de temperaturas diurnas, ventilación y el alto nivel de humedad, es decir la protección de los cambios climáticos, y por lo tanto, debe tener una cubierta sobre la zona de atención al público y los andenes de acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona.

Que el valor de la obra a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39146 de fecha 06 de febrero de 2014 por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 26 de Marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 014/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0970 de fecha 09 de abril de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 014 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para Contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1136 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación”.

Que el día 22 de abril de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la persona natural **JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.389.194 expedida en Bogotá.

Que el día 22 de abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el ingeniero civil, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el ingeniero civil, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.389.194 expedida en Bogotá, por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la persona natural **JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.389.194 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 014 de 2014, para Contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación, por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los 29 días del mes de abril de 2014.

(Original Firmado)

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/. A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta